



1 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
2
3 **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES**

4
5 **CONSEJO DIRECTIVO**

6
7 **(Versión Taquigráfica)**

8
9 **8ª Reunión Extraordinaria**

10
11
12 --En la ciudad de La Plata, a veintisiete de mayo de
13 dos mil catorce, se reúne el Consejo Directivo de
14 la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la
15 Universidad Nacional de La Plata.
16

17 **Sr. Decano:** Prof. Ing. Agr. Daniel Scatturice.

18 **Sra. Vicedecano:** Dra. Sandra Sharry.

19 **Sr. Secretario de Asuntos Académicos:** Ing. Agr. Christian Weber.

20
21 **CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)**

22 **Profesores:** Ing. Agr. Elisabet Mónica Ricci.

23 Ing. Agr. Sonia Viña.

24 Ing. Agr. Juan Francisco Goya.

25 Ing. Agr. Néstor Bayón.

26 Ing. Agr. Ricardo Andreau.

27 Ing. Agr. María Rosa Simón.

28 Ing. Agr. Susana Padín.

29 **J.T.P:** Ing. Agr. Mariano Eirín.

30 **Ayudantes Diplomados:** Ing. Agr. José, Vera Bahima.

31 **Graduados:** Ing. Agr. Laura De Luca.

32 **Estudiantes:** Sr. Luciano Copello.

33 Sr. Mauricio Alberto Pavioni Rozzi.

34 Sr. Gerónimo Boccanera.

35 Sr. Álvaro Nicolás Ducasse.

36 Sr. Emilio Ferrario.

37 **No Docente:** Sr. Walter Gustavo Rosales.
38
39

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1.- Propuesta de designación de Vicedecano.

PUNTO 2.- Propuesta de modificación de la estructura de Gestión.

PUNTO 3.- Propuesta de designación de cargos de Secretarios.

- A las 8 y 45, dice el:

SR. DECANO.- Con la presencia de dieciséis consejeros directivos y habida cuenta que se reúnen las condiciones de quórum previstas en los artículos 17 y 18 de nuestro Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo aprobado pro resolución 49 del 29 de abril de este año, queda abierta la 8ª sesión extraordinaria.

En estas condiciones, debo informar que la doctora Cerisola justifica su ausencia y por eso se ha convocado, en primera instancia, al ingeniero Roberto Refi que también justificó su inasistencia y, por esa razón, se convocó a la ingeniera Susana Padín, aquí presente.

SR. DUCASSE.- Señor decano: también quiero informar que la consejera estudiantil por mayoría, señorita Lucrecia Puig se ha excusado por nota, y por eso está por llegar el consejero suplente, Luciano Copello.

- Asentimiento.

SR. DECANO.- Vamos a pasar al tratamiento del orden del día, que consta de tres puntos que están dentro de lo que marca nuestro Estatuto en su artículo 80, incisos 26) y 27), y que se corresponden con el artículo 14 de nuestro Reglamento de Consejo Directivo, donde se plantea que es atribución del Consejo Directivo aprobar a propuesta del decano, el cargo de vicedecano, dentro del estamento de los profesores, como así también aprobar las propuestas que haga el decano de su estructura de gestión y propuestas de secretarios.

PUNTO 1.- Propuesta de designación de Vicedecano.

SR. DECANO.- En ese sentido propongo para el cargo de vicedecano a la doctora Sandra Elizabeth Sharry, que forma parte del claustro de profesores de nuestra Casa de Estudios.

La doctora Sandra Sharry, que hasta el día de hoy se desempeñó como Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad, es licenciada en Biología, recibida en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata. Es doctora en Ciencias Naturales por la misma Facultad desde 2009. También es Docente Universitario Especializado de la Carrera Docente Universitaria de la Universidad Nacional de La Plata en 2004 y tiene un Diplomado en Gestión Social y Cultural de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en convenio con UNESCO desde 2005.

Desempeñó varios cargos, entre ellos el de Secretaria de Asuntos Académicos, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, Universidad Nacional de La Plata. 2010-2014; Secretaria de Investigaciones Científicas y Tánicas. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales-Universidad Nacional de La Plata, entre 2007-2010; y fue Directora de la Maestría en Bioética de la Universidad del Museo Social Argentino, entre 2010 y 2013.

En temas de docencia e investigación, es Profesora Adjunta Ordinaria del curso Introducción a la Dasonomía y dicta el curso de Biotecnología aplicada a la producción vegetal en esta Facultad. Ha sido Profesor Invitado del curso Agrobiotecnología en la Universidad de Buenos Aires; Profesor Titular Interino Simple del Curso Silvicultura en la Universidad Nacional de Río Negro; Profesor de Postgrado en la Universidad del Museo Social Argentino y en el Magister de Plantas Medicinales de la Facultad de Ciencias Exactas, perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata.

Es Docente investigador Categoría III de la Universidad Nacional de La Plata y es Profesional Principal CICPBA.

Entre otras cuestiones, es autor principal en la Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola (IAASTD). 2004-2008; participa en la F.A.O como Experto en materia de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo) de la F.A.O, especialmente en comunicación de la biotecnología, realizando misiones a distintos países, entre ellos Uganda, Nicaragua, República Dominicana, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Argentina, Chile, Brasil entre otros). También es Punto Focal Argentina de FAO-BioDec. Y es coordinadora en el ABDC-10, demandas en Biotecnologías para pequeños productores.

Fue coordinadora de la Mesa de Implementación Forestal del Plan Argentina INNOVAR 2020 del Ministerio de Ciencia y Tecnología por el período 2012-2014.

También Consultor Sénior de varios proyectos, entre ellos: Proyecto Eventos para determinar las demandas de Biotecnologías en el MERCOSUR. BIOTECSUR 2008, en Investigación, producción y comercialización de plantas ornamentales, aromáticas y medicinales en el Municipio de Santa Ana, Misiones; Ministerio de Economía y Producción de la Nación; en la Unidad de PREINVERSIÓN (UNPRE),

1 2006. Consultor Cadena Forestal Programa BiotecSur, Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación,
2 2008. Y Consultor Sénior de INDEAR (Instituto de Agrobiotecnología de Rosario) entre el 2007-2008.

3 - Se incorporan a la reunión los consejeros Pavioni y Boccanera. 16

4 **SR. DECANO.-** Fue asesora en el diseño de la Ley de Promoción de la Industria Biotecnológica y en la Ley
5 de Acceso a los Recursos Genéticos.

6 Ha tenido participación en Planes estratégicos nacionales: 2003 de la Secretaría de Ciencia,
7 Tecnología e Innovación Productiva (SeCTIP) y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA),
8 2003. También en el Foro de la Industria de Base Biotecnológica (Ministerio de Economía de la Nación,
9 Plan Estratégico de Biotecnología Agrícola 2005-2015 de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
10 de la Nación.

11 Ha sido consultor de empresas forestales tales como Cool Forestal S.A, de la Rea de Panamá Caja
12 de Abogados de la provincia de Buenos Aires. Club de Campo ABRIL- 2005-2006 y de la Quinta Presidencial
13 de Olivos. 2006-2007). Asesor de las Empresas SIDUS S.A, BioSIDUS Tecnoplant AG, para proyectos de
14 desarrollo en productos fitofarmacéuticos y especies medicinales.

15 Participante del Grupo de Trabajo para la Conferencia de las Partes del Convenio sobre
16 Biodiversidad Biológica y participante del análisis del Protocolo de Cartagena, en varias instancias.

17 Tiene una destacada trayectoria en organizaciones no gubernamentales, como ser Secretaria
18 Ejecutiva, Fundación REDBIO Internacional, que es la Red de Cooperación Técnica de Biotecnología para
19 América Latina-F.A.O.; coordinador de proyecto del Programa Panamericano de Defensa y Desarrollo de la
20 Diversidad biológica, cultural y social. ProDiversitas. Es vocal REDBIO Argentina Asociación Civil; miembro
21 del Grupo Biotecnología y del Foro Argentino de Biotecnología.

22 En cuanto a la formación de Recursos Humanos, fue director de tesis Doctorado: tres tesis de
23 doctorado aprobadas, cuatro tesis en realización esta Facultad y dos en la Universidad del Museo Social
24 Argentino. Es Director de tesis de Maestría: cinco aprobadas y tres en realización, una en España, una en la
25 Universidad de Buenos Aires y una en la Universidad del Museo Social Argentino y director de tesis de
26 especialización: una terminada y una en realización. Y tres Trabajos finales.

27 Participa de proyectos de Incentivos, PICT, de Cultura Científica del Ministerio de Ciencia y
28 Tecnología y de Desarrollo Regional de la F.A.O y de Extensión.

29 La producción de los últimos años, son: cinco Libros, es editor de uno: Sharry Sandra 2011. Editor.
30 Conjunto de estudios de caso sobre biotecnologías simples, sostenibles y de bajo costo para agricultura
31 familiar.

32 También Fundación REDBIO Internacional/FAO. Once Capítulos de libros. Veintisiete artículos en
33 revistas científicas y doce Trabajos de docencia publicados.

34 Hecha la presentación y la propuesta para ocupar el cargo de vicedecana, está a
35 consideración.

36 **ING. GOYA.-** En principio, por parte de la mayoría de profesores, quería mencionar dos elementos
37 importantes para apoyar la designación de la doctora Sharry.

38 En primer lugar, creemos que le asiste el derecho al señor decano y tenemos confianza en el
39 buen criterio para seleccionar a sus colaboradores, tanto para el cargo de vicedecano como para los
40 secretarios y prosecretarios que van a formar parte de su Cuerpo de gestión por los próximos cuatro
41 años.

42 Consideramos que es un elemento muy importante para la gestión del señor decano que ese
43 grupo de gestión sea de su total confianza y al que él conozca bien y no condicionar la selección de
44 esas personas que van a tener tan alta responsabilidad en guiar los destinos de la Facultad.

45 Por otro lado, entendemos que la doctora Sharry ha tenido varios cargos dentro de la
46 Facultad, ha adquirido suficiente experiencia y ha demostrado responsabilidad y dominio a la hora
47 de resolver las distintas dificultades. Entendemos que esa experiencia le confiere idoneidad y es por
48 eso que el claustro de profesores por mayoría da su total apoyo a esta propuesta de designación de
49 la doctora Sharry como vicedecana de la Facultad.

50 **ING. SIMÓN.-** Señor decano: como usted bien sabe, nosotros habíamos confeccionado un proyecto
51 de gestión diferente, teníamos candidatos diferentes y, más allá de la opinión personal que
52 podamos tener sobre cada uno de los miembros del equipo de gestión que usted va a proponer,
53 personalmente -porque no sé qué es lo que opina la consejera Padín- entiendo que debo
54 abstenerme. En mi caso particular adelanto que yo me voy a abstener de votar en esta y en todas las
55 propuestas de designación de cargos que se hagan.

56 **SR. DUCASSE.-** Por parte de la mayoría de consejeros estudiantiles, nos estamos enterando en estos
57 momentos sobre la propuesta que hace el señor decano. En ese sentido, nos habría gustado
58 enterarnos antes quiénes eran las personas que van a estar integrando el equipo de gestión que
59 usted encabeza.

1 En cuanto a la propuesta de designación de la doctora Sharry, sabemos que es una persona
2 que ha demostrado su capacidad de trabajo, y ha sido una de las pocas que en la gestión anterior
3 trabajó codo a codo por los derechos de los estudiantes en situaciones donde el diálogo se garantizó
4 y donde justamente dejó de lado consideraciones particulares o ideologías políticas para seguir por
5 una causa común y un proyecto. Por eso nuestra manifestación a favor de la propuesta de la doctora
6 Sharry.

7 De cualquier manera, creo que no todos los aquí presentes conocíamos la propuesta de este
8 nombre y creo que debería haberse dado a conocer antes, como así también la nómina de
9 secretarios que más adelante se van a proponer. Incluso creemos que las modificaciones que hoy se
10 pretenden hacer de la estructura de gestión, deberían haber sido presentadas antes para poder
11 analizarlas en cada claustro, pero lo cierto es que hoy se nos llama para votar algo que no hemos
12 podido estudiar mínimamente.

13 Si bien el Estatuto dice que es a propuesta del decano –eso no se discute-, si hablamos de
14 cuestiones de diálogo, me quiero remitir a lo ocurrido en la última elección de decano, donde la
15 mayoría de profesores, los graduados y el representante por la minoría de estudiantes –que ni
16 siquiera al día de hoy justificó su abstención- le prohibió el uso de la palabra a un compañero no
17 docente que no se siente representado. Creemos que estas cuestiones de diálogo se tendrían que
18 estar dando.

19 Por otra parte, quiero destacar el buen gesto que tuvo, señor decano, la semana pasada,
20 cuando bajó al Centro de Estudiantes debido a la lluvia a ver en qué situación estábamos. Creemos
21 que fue un gesto a favor en cuestiones de diálogo y que hacen bien a esta Casa de Estudios, aunque
22 sabemos que falta mucho por construir este vínculo de diálogo dentro de la Facultad.

23 Volviendo al tema en cuestión, queremos adelantar nuestro voto a favor de la doctora
24 Sandra Sharry.

25 **ING. GOYA.-** Señor decano: vamos a solicitar que esta y todas las votaciones donde se incluyan
26 propuestas de designación, sean en forma nominal.

27 **SR. DECANO.-** Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de
28 designación como vicedecana de la doctora Sandra Elizabeth Sharry.

29 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
30 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima, Ferrario,
31 Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse.

32 - No se registran votos por la negativa.

33 - Las consejeras Simón y Padín se abstienen de votar.

34 **SR. DECANO.-** Por catorce votos a favor y dos abstenciones, queda firme la designación de la
35 doctora Sandra Sharry como vicedecana de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales por el
36 período 2014-2018.

37 Si hay acuerdo, voy a solicitar el ingreso de la doctora Sharry para que nos acompañe
38 durante la sesión.

39 - Asentimiento.

40 - Ingresa al recinto la señora vicedecana, doctora Sandra Sharry.
41 (Aplausos)

42 **SRA. VICEDECANA.-** Buenos días.

43 **SR. DECANO.-** Continuamos con la reunión.

44
45 **PUNTO 2.- Propuesta de modificación de la estructura de Gestión.**

46 **SR. DECANO.-** Hay un pedido de una de las personas presentes del público, que no es consejero, de
47 hacer uso de la palabra. Me refiero al señor Juan Santander.

48 Si hay acuerdo, se pone a consideración del Consejo si se autoriza el uso de la palabra al
49 señor Juan Santander.

50 - Se aprueba por unanimidad de dieciséis miembros.

51 **SR. DECANO.-** Tiene la palabra el señor Santander para que se exprese.

52 **SR. SANTANDER.-** Buenos días, compañeros.

53 Les agradezco la posibilidad de que nos brinden poder transmitir la palabra de los
54 compañeros que no nos sentimos representados por nuestro claustro, ya que nuestro claustro tiene
55 minoría y solamente existe un representante.

56 Con respecto a esto, la modificación del Estatuto que se realizó en el año 2008, donde en
57 algunas facultades –como es este caso- hubo asambleas interclaustro, se discutió integralmente la
58 modificación del Estatuto. Luego, lamentablemente, la modificación del Estatuto –como la mayoría
59 de ustedes sabrá- se llevó a cabo a partir de un acuerdo entre las autoridades de la Universidad y la

1 conducción de Atulp. Los trabajadores, en esa discusión, no participamos y esa negociación se llevó
2 a cabo a espaldas de los trabajadores.

3 El otro día, cuando fue la elección del decano, nosotros quisimos hacer uso de la palabra
4 precisamente porque hay un mecanismo que históricamente queremos los trabajadores que es
5 hacer asambleas y discutir cuál va a ser la postura que va a llevar nuestro representante al seno del
6 Consejo Directivo porque esa es su función: representar a la mayoría de los trabajadores.

7 En ese momento se convocó a una Asamblea, donde los compañeros decidieron no ir a
8 escuchar cuál era la propuesta que tenían los docentes de esta Casa de Estudios para la elección del
9 decano, faltaba información y algunas cosas que se habían solicitado que vengan a explicar para
10 poder tomar una decisión –cosa que no lo hicieron- decidieron a través de una nota que circuló por
11 algunos lugares de la Facultad asumir una posición inconsulta y antidemocrática y, finalmente,
12 decidieron avalar la candidatura del ingeniero Scatturice, cosa que nosotros no nos oponíamos sino
13 que desconocíamos cuál era la propuesta, la ampliación y la incorporación de nuestro claustro, a
14 nuestro sector, a una nueva gestión que iba a encarar en su momento.

15 Los otros días realizamos una nueva Asamblea donde se discutió la modificación de la
16 estructura de gestión que proponía el ingeniero Scatturice donde había dos creaciones que para
17 nosotros son centrales para fijar una posición, que era la Secretaría de Supervisión Administrativa y
18 la Prosecretaría de Ambiente Laboral.

19 Si me permiten, les voy a leer la declaración que emitió la Asamblea. Puntualmente, dice así:
20 *Ante la ausencia de los consejeros del Claustro No Docente, su menosprecio a la Asamblea No Docente,*
21 *instrumento democrático por excelencia de nuestro sector, y su desinterés de brindar información a los*
22 *compañeros sobre los temas a tratar en la próxima reunión del Consejo Directivo, donde se aprobará la*
23 *creación y organización de las Secretarías propuestas por el señor Decano, los Trabajadores No Docentes*
24 *de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, volvemos a estar obligados a sentar posición ante esta*
25 *actitud, y ponemos énfasis en que la participación, la consulta y consenso es el único camino para definir*
26 *cuáles serán las acciones y decisiones para mejorar la situación de nuestro claustro y de la Facultad*
27 *misma.*

28 *Es resolución de Asamblea, tomar una posición crítica a la creación de la Secretaría de Supervisión*
29 *Administrativa, ya que la misma en su carácter político, no resuelve los problemas de las estructuras*
30 *institucionales, sino que al contrario, las debilita, sacándole funciones y responsabilidades propias e*
31 *innatas, nunca terminando de encausar los problemas que están presentes y que generan el mal*
32 *funcionamiento administrativo.*

33 *Existen herramientas institucionales y las personas capacitadas como para afrontar el desafío,*
34 *sólo es necesario asumir la decisión política y la confianza que permita detectar los problemas y*
35 *resolverlos. Los espacios de consenso, interdisciplinarios y de integración pueden generarse para así*
36 *trascender a la gestión que tome la decisión de conformarlos.*

37 *Párrafo aparte se merece la Prosecretaría de Asuntos No Docentes, la cual no tiene misión,*
38 *objetivos, responsabilidades y funciones claras, ni cuáles serán los medios de evaluación y control.*

39 *Esta falta de definición, y la ausencia de información por parte de nuestros consejeros a pesar del*
40 *pedido en Asamblea, despierta dudas y temores de que este órgano se utilice para encausar los reclamos*
41 *sindicales o que, incluso, se quiera reemplazar la función del delegado gremial, perseguir compañeros o*
42 *dilatar los reclamos e, incluso, impidiendo sus resoluciones.*

43 *Es por todo esto que la Asamblea No Docente, resuelve que los representantes del claustro No*
44 *Docente deben votar en forma negativa a la creación de la Secretaría de Supervisión Administrativa, y*
45 *asimismo descartar la creación de la Prosecretaría hasta tanto no se tenga una definición precisa de cuál*
46 *será su función y cómo va a afectar al funcionamiento en general de la Facultad y en particular de nuestro*
47 *sector.*

48 *Exigimos a los consejeros No Docentes que expresen los fundamentos pertinentes en el momento*
49 *de la votación, si deciden desconocer lo resuelto en esta Asamblea y avalan la creación de ambas*
50 *secretarías.*

51 *Declaración emitida por la Asamblea No Docente Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. 23 de*
52 *mayo de 2014.*

53 Muchas gracias.

54 **SR. DECANO.-** Habiéndose expresado el señor Santander y entendiendo que asume sus palabra
55 algún carácter vinculado a la representación del claustro no docente, la pregunta es si el consejero
56 no docente quiere hacer uso de la palabra.

57 **SR. ROSALES.-** En el momento que se vote la propuesta de secretario de Supervisión Administrativa,
58 explicaré el porqué de mi voto.

1 **SR. DECANO.-** Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a proceder a tratar el
2 tema denominado: Propuesta de modificación de la estructura de gestión.

3 La actual estructura de gestión que se aprobó en el año 2010, en su conformación de
4 secretarías y prosecretarías, dispone de tres prosecretarías vinculadas directamente al Decanato,
5 que son las de Planeamiento Estratégico, la de Infraestructura, Seguridad e Higiene y la de
6 Postgrado. Esta estructura aprobada en 2010 contempla cinco secretarías ya creadas, que son la de
7 Asuntos Académicos, la de Investigación, la de Extensión, la de Asuntos Estudiantiles y la de
8 Supervisión Administrativa.

9 Dentro de estas secretarías, la única que tiene una prosecretaría es la de Extensión. Esa es la
10 estructura vigente.

11 Sobre esta estructura se van a proponer modificaciones y solo vamos a hablar de las
12 modificaciones que se proponen respecto a esta estructura vigente.

13 En tal sentido, comenzamos a definir que de las tres prosecretarías actualmente vigentes,
14 dos de ellas no van a tener más rango prosecretaría, que son Prosecretaría de Infraestructura,
15 Seguridad e Higiene y la Prosecretaría de Planeamiento Estratégico. Sin embargo, la **Prosecretaría**
16 **de Postgrado** seguirá vigente pero por debajo de la Secretaría Académica. Es decir que va a
17 depender directamente de la Secretaría de Asuntos Académicos.

18 En términos de modificación, se va a proponer a nivel de decano y vicedecano una
19 prosecretaría que es la **Prosecretaría de Relaciones Institucionales** que por ser una modificación,
20 paso a leer.

21 La denominación de la dependencia es Prosecretaría de Relaciones Institucionales, cuyo
22 acrónimo –o sigla, en su caso- es PRI, la ubicación en el organigrama institucional será de
23 dependencia directa del decano/vicedecano de la Facultad. La misión será *fomentar, coordinar y*
24 *asistir al Decano en la relación de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales con el ámbito externo a ella*
25 *(dentro y fuera de la Universidad) como así también intervenir mediante la articulación necesaria para la*
26 *circulación de información pertinente dentro de la Gestión, como así también con los Departamentos*
27 *Docentes, Claustros y los órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.*

28 *Serán funciones: 1) Asistir al Decano y al Vicedecano en las actividades que desarrollen destinadas*
29 *a las relaciones institucionales, tanto al interior de la Universidad (entre facultades y con la Presidencia)*
30 *como al medio con distintos niveles del Estado Nacional, Provinciales, Municipales; organizaciones de los*
31 *sectores productivos y/o de la sociedad civil. 2) Realizar el seguimiento administrativo de los acuerdos que*
32 *se constituyan en convenios. 3) Diseñar y mantener actualizada una base de datos con los acuerdos,*
33 *convenios, programas y proyectos que en materia de Investigación, Extensión y Docencia lleve adelante la*
34 *Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. 4) Observar el avance del contenido de los acuerdos y convenios*
35 *por parte de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. 5) Coordinar la Comunicación Interna y Externa*
36 *de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. 6) Contribuir al fortalecimiento de la cooperación nacional*
37 *e Internacional con la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, incluyendo la movilidad de docentes y*
38 *estudiantes, la participación en redes de intercambio y la posibilidad de desarrollar proyectos técnicos en*
39 *conjunto con otras universidades e instituciones locales y del extranjero. 7) Coordinar la participación*
40 *institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales en los eventos y/o encuentros Científicos,*
41 *Tecnológicos, Docentes y de Extensión que sean de interés estratégico para la Facultad de Ciencias*
42 *Agrarias y Forestales. 8) Entender en las relaciones con las áreas de Comunicaciones y Medios y de*
43 *Relaciones Institucionales de la Universidad.*

44 En este sentido, sería la única prosecretaría que dependa directamente del Decanato.
45 Eventualmente, se crearán áreas que no tienen rango de prosecretaría, como puede ser el Área de
46 Planificación Estratégica, que va a seguir dentro de las funciones del Decanato.

47 En el marco de las secretarías vigente y a nivel de la Secretaría de Asuntos Académicos, se
48 crearán dos Direcciones de Carrera: la Dirección de Carrera de Ingeniería Agronómica y la Dirección
49 de Carrera de Ingeniería Forestal.

50 Paso a leer la creación de estas direcciones. La **Dirección de Carrera de Ingeniería**
51 **Agronómica**, cuyo acrónimo es DIA, se la ubica dentro del organigrama institucional que es de
52 dependencia directa de la Secretaría de Asuntos Académicos. Su misión es *contribuir al desarrollo de*
53 *la carrera de Ingeniería Agronómica. Para ello, entenderá en la implementación y evaluación de las*
54 *actividades curriculares, en estrecha relación con los Departamentos Docentes, a fin de contribuir al logro*
55 *de los objetivos establecidos en el Plan de Estudios y el Perfil del Egresado de la carrera.*

56 *Dentro de sus funciones, está: 1) Evaluar los resultados de la formación, a través de indicadores*
57 *cuantitativos y cualitativos definidos en los instrumentos de planificación académica, relativos a los*
58 *aprendizajes que promueve el Plan de Estudios. 2) Supervisar la gestión de la información académica*
59 *vinculada al desarrollo de las actividades curriculares. 3) Incorporar innovaciones tendientes a la mejora*

1 del funcionamiento de la carrera. 4) Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente que sustenta el
2 Plan de Estudios. 5) Supervisar mecanismos institucionales para la aprobación de la oferta de actividades
3 optativas. 6) Coordinar acciones derivadas destinadas a mejorar la implementación del Reglamento de
4 Trabajo Final como así también las estrategias de egreso, ingreso y duración de la carrera. 7) Participar en
5 la revisión y adecuación de la normativa vigente. 8) Desarrollar acciones orientadas a satisfacer la
6 demanda de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades curriculares. 9) Participar en
7 actividades vinculadas al diseño de la Estrategia de Ingreso. 10) Contribuir a la promoción de la carrera,
8 en forma coordinada con el Área de Comunicación. 11) Participar en líneas de acción encaradas por la
9 Secretaría de Asuntos Académicos. 12) Desarrollar estrategias tendientes a la evaluación continua del
10 desarrollo del Plan de Estudios. 13) Interactuar en aspectos específicos del área académica con otras
11 facultades nacionales o extranjeras, en concurrencia con la Prosecretaría de Relaciones Institucionales. 14)
12 Colaborar en el desarrollo de los procesos de acreditación de grado en los que participe la Facultad y el
13 seguimiento de los compromisos adquiridos o exigibles a la Facultad.

14 En el mismo sentido se crea la **Dirección de Carrera de Ingeniería Forestal**, con las mismas
15 funciones y misiones pero asociadas a la carrera del ingeniero forestal.

16 El acrónimo es DIF. La ubicación en organigrama institucional es de dependencia directa de la
17 Secretaría de Asuntos Académicos.

18 Su misión es contribuir al desarrollo de la carrera de Ingeniería Forestal. Para ello, entenderá en la
19 implementación y evaluación de las actividades curriculares, en estrecha relación con los Departamentos
20 Docentes, a fin de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Estudios y el Perfil del
21 Egresado de la carrera.

22 Sus funciones serán: Evaluar los resultados de la formación, a través de indicadores cuantitativos
23 y cualitativos definidos en los instrumentos de planificación académica, relativos a los aprendizajes que
24 promueve el Plan de Estudios. 2) Supervisar la gestión de la información académica vinculada al
25 desarrollo de las actividades curriculares. 3) Incorporar innovaciones tendientes a la mejora del
26 funcionamiento de la carrera. 4) Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente que sustenta el Plan
27 de Estudios. 5) Supervisar los mecanismos institucionales para la aprobación de la oferta de actividades
28 optativas. 6) Coordinar acciones derivadas destinadas a mejorar la implementación del Reglamento de
29 Trabajo Final como así también las estrategias de egreso, ingreso y duración de la carrera. 7) Participar en
30 la revisión y adecuación de la normativa vigente. 8) Desarrollar acciones orientadas a satisfacer la
31 demanda de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades curriculares. 9) Participar en
32 actividades vinculadas al diseño de la Estrategia de Ingreso. 10) Contribuir a la promoción de la carrera,
33 en forma coordinada con el Área de Comunicación. 11) Participar en líneas de acción encaradas por la
34 Secretaría de Asuntos Académicos. 12) Desarrollar estrategias tendientes a la evaluación continua del
35 desarrollo del Plan de Estudios. 13) Interactuar en aspectos específicos del área académica con otras
36 facultades nacionales o extranjeras, en concurrencia con la Prosecretaría de Relaciones Institucionales. 14)
37 Colaborar en el desarrollo de los procesos de acreditación de grado en los que participe la Facultad y el
38 seguimiento de los compromisos adquiridos o exigibles a la Facultad.

39 A esta creación dentro de la **Secretaría de Asuntos Académicos** también hay una
40 ampliación de las funciones de esta Secretaría hasta ahora vigente, que tenía 17 ítems. Se
41 incorporan dos ítems más, que son el 18 y el 19.

42 **Ítem 18).**- Evaluar la marcha de los Planes de Estudios vigentes para las dos carreras de grado,
43 según los compromisos internos y externos asumidos por la Institución.

44 **Ítem 19).**- Coordinar el desarrollo de los procesos de acreditación de grado y posgrado en los que
45 participe la Facultad.

46 Estas dos funciones si bien estaban contenidas dentro de otras funciones, es necesario
47 expresarlas claramente a la hora de los procesos de acreditación de carrera.

48 En ese sentido, el área que abarca la Secretaría de Asuntos Académicos, quedaría
49 conformada por la Prosecretaría de Postgrado, cuyas funciones seguirán siendo las mismas –lo
50 único que cambia es la dependencia- y la creación de las dos direcciones ya mencionadas.

51 En cuanto a la Secretaría de Investigaciones, lo único que vamos a cambiar es el nombre de
52 la misma, haciéndolo más abarcativo porque están contenidas en las funciones ya aprobadas en la
53 estructura anterior. El nombre será **Secretaría de Investigaciones, Transferencia y Vinculación**
54 **Tecnológica**. Su acrónimo será SITYVy la ubicación en el organigrama será de dependencia directa
55 del decano, como hasta ahora está siendo.

56 Las otras modificaciones tienen que ver con la **Secretaría de Extensión**.

57 Hoy les había comentado que la actual estructura de esta Secretaría contiene una
58 Prosecretaría de Extensión. En este caso, la Prosecretaría de Extensión será discontinuada y se

1 crearán dos prosecretarías: la **Prosecretaría de Extensión para Productores Familiares**, cuyo
2 acrónimo es PEPROFAM y dependerá de la Secretaría de Extensión.

3 La misión *Contribuir a la visualización de las problemáticas de orden productivo, tecnológico,*
4 *comercial, organizacional, legal, de acceso a recursos y de disponibilidad de educación especializada que*
5 *presenta el conjunto de Productores Familiares y relevar su atención dentro de la Facultad de Ciencias*
6 *Agrarias y Forestales.*

7 Sus funciones serán: 1) *Promover la vinculación e interacción de la Facultad con productores,*
8 *asociaciones u organizaciones de productores familiares en aspectos sociales, educativos, productivos y/o*
9 *tecnológicos. 2) Intervenir en proyectos productivos de la Facultad, asociados a las áreas de conocimiento*
10 *de las ciencias agrarias y forestales. 3) Relevar problemáticas de orden productivo, tecnológico, comercial,*
11 *organizacional, legal, de acceso a recursos y de disponibilidad de educación especializada que presenta el*
12 *conjunto de Productores Familiares. 4) Sistematizar las problemáticas emergentes del sector de manera de*
13 *involucrar a la Facultad para su acercamiento y tratamiento de los mismos, sea propia o en conjunto con*
14 *otras facultades de la Universidad, organismos del Estado y/u organizaciones civiles. 5) Identificar,*
15 *gestionar fuentes de financiamiento y ejecutar proyectos dirigidos a productores familiares generados*
16 *desde la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. 6) Entender en la relación con organizaciones de*
17 *productores familiares del ámbito gremial y/o productivo. 7) Entender en la elaboración de los proyectos*
18 *de reglamentaciones y resoluciones del área.*

19 La segunda Prosecretaría que va a tener dependencia de la Secretaría de Extensión, es la
20 **Prosecretaría de Desarrollo Comunitario y Social**, cuyo acrónimo es PRODECyS.

21 Su *misión fundamental es promover el desarrollo social y comunitario de sectores sociales*
22 *postergados, necesitados de herramientas tecnológicas, educativas y/o sociales para la resolución de*
23 *problemáticas a los fines salir de la crisis en las que se encuentran inmersas.*

24 Funciones: 1) *Promover la interacción de la Facultad con sectores postergados en aspectos*
25 *sociales, educativos, productivos y/o tecnológicos que así lo demanden, sean instituciones, asociaciones*
26 *civiles, grupos auto organizados o personas físicas. 2) Intervenir en proyectos socio productivos y de*
27 *economía social asociados a las áreas de conocimiento de las ciencias agrarias y forestales. 3) Vincular a*
28 *la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales con Municipios en tareas de capacitación, asistencia técnica y*
29 *monitoreo de proyectos productivos, sociales y/o educativos. 4) Identificar y gestionar fuentes de*
30 *financiamiento para los proyectos sociales generados desde la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.*
31 *5) Entender en la relación con organizaciones de productores del ámbito gremial y/o productivo. 6)*
32 *Entender en la elaboración de los proyectos de reglamentaciones y resoluciones del área.*

33 En este sentido, la **Secretaría de Extensión** y por la creación de la Prosecretaría de
34 Relaciones Institucionales, tiene algunas funciones menores que la estructura anterior. Por eso voy a
35 leer todas las que quedan en la Secretaría de Extensión: 1) *Entender en la relación de la Facultad con el*
36 *medio, sea en lo tecnológico, educativo o social. 2) Entender en las relaciones con la Asociación*
37 *Cooperadora de la Facultad de Agronomía, las áreas de Extensión de las Facultades y de la Universidad, y*
38 *el área de Promoción de Servicios y Bienes Productivos de la Universidad Nacional de La Plata. 3)*
39 *Promover las actividades generadas en el seno de la Facultad hacia el medio externo como hacia adentro*
40 *mismo de la institución. 4) Asesorar a los Departamentos en las propuestas que emanen de aquellos, en lo*
41 *referente a temas vinculados a esta secretaria. 5) Asistir y mantener informado al Decano de la Facultad y*
42 *a los Directores de Departamento en la temática de su misión. 6) Coordinar con los Departamentos, las*
43 *otras secretarías de la Facultad y de la Universidad las actividades comprendidas en temáticas que son de*
44 *interés común. 7) Promover la interacción de la Facultad con sectores postergados en aspectos sociales,*
45 *educativos, productivos y/o tecnológicos que así lo demanden, sean instituciones, asociaciones civiles,*
46 *grupos auto-organizados o personas físicas. 8) Promover la interacción de la Facultad con sectores*
47 *productivos. 9) Intervenir en proyectos socio-productivos y de economía social asociados a las áreas de*
48 *conocimiento de las Ciencias Agrarias y Forestales. 10) Promover acciones con Municipios en tareas de*
49 *capacitación, asistencia técnica y monitoreo de proyectos productivos, sociales y/o educativos. 11)*
50 *Identificar y gestionar fuentes de financiamiento para los proyectos sociales generados desde la Facultad.*
51 *12) Entender en la relación con organizaciones de productores del ámbito gremial y/o productivo. 13)*
52 *Entender en la elaboración de los proyectos de reglamentaciones y resoluciones del área.*

53 En términos de modificación, la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles** no modifica su forma
54 ni sus funciones

55 La **Secretaría de Supervisión Administrativa** va a tener una **Prosecretaría de Ambiente**
56 **Laboral**. Y paso a leer sus funciones. Su acrónimo es PROSAL. *Ubicación en organigrama institucional:*
57 *dependencia directa de la Secretaría de Supervisión Administrativa.*

58 La *misión es entender en la implementación de actividades que se orienten a resguardar la*
59 *integridad física y social de los actores y a la protección de los bienes de la Unidad Académica, en*

1 concordancia con las políticas de Seguridad e Higiene diseñadas por la Universidad, como así también en
2 la ejecución de las actividades relacionadas con la infraestructura edilicia que demanden solución para el
3 mejoramiento de los servicios de la Unidad Académica.

4 *Funciones:* 1) Mantener un permanente contacto con los sectores de la Facultad para detectar las
5 reales necesidades en materia de obras de mantenimiento, mejora e infraestructura general. 2) Asesorar
6 en aquellos trabajos u obras que resulten prioritarios o requieran pronta ejecución en base a los
7 relevamientos a ejecutar, 3) Instrumentar sus acciones en forma coordinada con la Dirección de
8 Construcciones de la Secretaría de Planeamiento de la Universidad, requiriendo la asistencia técnica
9 necesaria a cada estamento. 4) Asesorar en la ejecución de las obras de infraestructura que se agreguen a
10 las que ya posee la Unidad Académica, en el marco del Plan Director elaborado con la Secretaría de
11 Planeamiento de la Universidad. 5) Observar el cumplimiento de las normativas legales vigentes de todos
12 los agentes de la planta de la Facultad o contratados para la ejecución de las obras. 6) Diseñar programas
13 de mantenimiento preventivo y/o correctivo con el objetivo de optimizar la disponibilidad de recursos y
14 prevenir la configuración de situaciones de riesgo para las personas, promoviendo la participación en
15 cursos de capacitación del personal involucrado en el área. 7) Identificar las tareas que se consideran
16 insalubres y/o peligrosas y determinar las condiciones de trabajo, elementos de protección, higiene y
17 prevención del riesgo del trabajo. 8) Elaborar y gestionar un programa específico y continuo de evaluación
18 del estado de los laboratorios de la Facultad y su adecuación a las normas vigentes de seguridad e
19 higiene. 9) Organizar y dirigir la Comisión de Seguridad e Higiene creada en la Facultad, a la que
20 convocará en forma periódica. 10) Releva periódicamente las condiciones de Seguridad e Higiene de la
21 Unidad Académica y sus dependencias informando acerca del estado de las instalaciones con el fin de
22 minimizar los riesgos de accidentes y verificar la fiabilidad de los medios de protección. 11) Organizar y
23 comunicar protocolos para actuar ante situaciones de emergencia y aquellos otros que se consideren
24 imprescindibles para un normal funcionamiento institucional. 12) Concientizar y capacitar al personal
25 docente, no docente y estudiantes, acerca de los programas de mantenimiento, fortaleciendo la
26 instrucción en la prevención, difundiendo la importancia del respeto a las normas y proponiendo cambios
27 de hábitos y costumbres para evitar riesgos en la realización de las tareas cotidianas.

28 Como verán, esto asume muchas de las funciones que tenía la Prosecretaría de
29 Infraestructura, Seguridad e Higiene que dependía directamente del Decanato.

30 En resumen, y son las modificaciones que se implementan, hay una función nueva de la
31 Secretaría de Supervisión Administrativa que tenía doce funciones, va a tener una más, la trece, que
32 dice: 13) *Profundizar el abordaje de la problemática de la calidad de la gestión en la Institución, en un*
33 *marco participativo, con el objeto de mejorar su desempeño.*

34 Leído el proyecto de modificación, está abierto el debate.

35 **SR. ROSALES.-** Con respecto a lo que leyó el señor Santander, está claro que la Secretaría de
36 Supervisión Administrativa ya venía funcionando desde hace varios años, o sea que es algo que no
37 se puede discutir.

38 En cuanto a la prosecretaría de Ambiente Laboral, hay otras formas de difundir lo que uno
39 quiere decir. Uno puede ser a través de una Asamblea, que muchos la usan, o bien ir persona por
40 persona explicándole lo que se quiere hacer y qué es lo que se quiere lograr. Nosotros tomamos la
41 segunda ya que a la Asamblea no pueden asistir todos los compañeros. No pueden venir los
42 compañeros de la noche, de la tarde, ni los de Santa Catalina o de Los Hornos. Sabemos que muchos
43 de ellos no pueden dejar sus lugares de trabajo. Por lo tanto, no consideramos que una Asamblea de
44 15 o 25 personas –aunque está bien que se haga– sea representativa de todo el claustro no docente.

45 Durante la campaña dijimos que las asambleas iban a ser informativas de qué es lo que
46 íbamos a hacer y que no solamente las usaríamos para eso sino que utilizaríamos una página de
47 internet –que ya está en práctica– y que íbamos a ir a todos los lugares de trabajo para comentarles
48 qué era lo que estábamos haciendo.

49 Cuando fuimos a Santa Catalina hace un mes y medio atrás, les explicamos qué es lo que iba
50 a hacer esta Prosecretaría de Ambiente Laboral y los compañeros de allá la tomaron bien, les gustó
51 la idea y para esa subsecretaría elevaron un par de propuestas o proyectos para incluirla como tarea
52 específica para ver si se pueden llevar a cabo.

53 Cuando fuimos a Los Hornos hace quince días, el tema de la subsecretaría cayó bien. Los
54 compañeros tenían varios proyectos vinculados a seguridad e higiene, porque ellos sufren
55 problemas de robos.

56 En el edificio central, que es donde está la mayor cantidad de compañeros, hemos hablado
57 con casi todos los que nos han querido escuchar y han visto bien el tema de la prosecretaría por el
58 hecho de que se pueden canalizar varias de las propuestas que ellos tienen. Creo que este no es el
59 momento ni el lugar para detallarlos pero la mayoría ha visto bien la creación de esta prosecretaría.

1 No olvidemos que también existe la Secretaría y la Comisión dentro del Consejo, que ya está
2 funcionando. Esta es la tercera forma para que el no docente pueda ser escuchado.

3 Hemos pedido que esta subsecretaría sea ocupada por un no docente, cosa que se verá más
4 adelante qué es lo que ocurre.

5 **ING. SIMÓN.-** Siguiendo la línea de lo que había manifestado anteriormente, en principio, lo que
6 usted ha manifestado hubiera sido interesante conocerlo en detalle, tal vez por escrito y con
7 anticipación así podíamos traer alguna otra consideración.

8 Particularmente, hay cosas que he escuchado y otras en las que me he perdido. Quizás haya
9 funciones que son muy importantes y que uno no puede conocerla a fondo si no tiene el documento
10 por escrito. Por eso no quiero opinar ligeramente de algunas funciones que, a lo mejor, a través del
11 tiempo, pueda decir que son importantes.

12 Nuestra idea era bastante diferente y, tal vez, con una discusión, uno podría encontrar
13 puntos en común entre la idea que teníamos y esta. De hecho nosotros hubiéramos priorizado las
14 funciones de investigación y de extensión y hubiéramos tratado de que se mantuvieran
15 independientes, de jerarquizar el postgrado, posiblemente no con una prosecretaría pero sí con una
16 Secretaría. Entiendo que todo esto también depende de una asignación de recursos. Si uno tiene
17 otras áreas prioritarias probablemente algunas de estas hubieran resultado disminuidas.

18 Tampoco sabemos de dónde saldrán los recursos para la creación de nuevas secretarías; no
19 sabemos si vienen de la Universidad o si tienen que ver con cargos docentes. Esta es una duda que
20 se generó.

21 Por estos motivos, considerando que nuestras prioridades son diferentes, particularmente
22 creo que hay algunas secretarías que son importantes, como las de Ambiente Laboral y Relaciones
23 Institucionales, pero todo es una cuestión que uno prioriza y qué recursos tiene para hacerlo, y
24 nuestro proyecto iba en otro sentido.

25 Con estas consideraciones, voy a continuar con la línea de la abstención.

26 **SR. DECANO.-** Si me permite el Consejo, voy a hacer un par de aclaraciones relacionadas con los
27 dichos de la consejera.

28 Las Secretarías de Investigaciones y de Extensión siguen separadas. A nivel de Consejo hay
29 una Comisión conjunta, pero no a nivel de la estructura de gestión, que es algo que viene aprobado
30 desde siempre. Investigación y Extensión siempre tuvieron secretarías propias, al menos desde el
31 advenimiento de la democracia, en 1983.

32 En cuanto a los recursos, son recursos propios y algunos de la Universidad, que los tenemos
33 que ir a gestionar, sobre todo el cargo de la Prosecretaría de Ambiente Laboral, que tenemos todo el
34 optimismo de lograr. No son cargos docentes, como se planteó, ni tampoco sé cuál es el origen de
35 pensar en ese sentido. Es una asignación a gestión o un cargo de gestión. Todos los que participen
36 de este proyecto van a tener esa condición, como la estaban teniendo hasta ahora. La reciente
37 vicedecana nombrada, que deja su cargo en este mismo momento de secretaria de Asuntos
38 Académicos, ya tenía una asignación por funciones.

39 Así que esos recursos están garantizados desde la Universidad. Si bien no hay una norma
40 escrita de esto, las gestiones realizadas directamente con el presidente, en su momento candidato a
41 presidente, demostraba esta intención.

42 Solamente quise hacer esta aclaración a los dichos de la consejera.

43 ¿Algún otro consejero va a hacer uso de la palabra?

44 **SR. PAVIONI.-** Nosotros también queremos hacer llegar nuestra preocupación en el sentido que nos
45 acerquen la orden del día para conocer cuáles van a ser las propuestas de modificación y, si estaban
46 desde antes, también pedimos que nos la den, así las podemos debatir e, inclusive, proponer cosas
47 que por ahí se pueden pasar por alto con esta lectura rápida, máxime, entendiendo que son cosas
48 que se van a modificar para llevar adelante una Institución por los próximos cuatro años.

49 Repito: si la propuesta estaba desde antes, como dijo el consejero no docente, que fue a
50 Santa Catalina hace un mes y medio a contar sobre una secretaría o prosecretaría, tal vez podríamos
51 haber sido tenidos en cuenta para contar con ese documento y así poder hacer una propuesta o
52 bien avalarla.

53 **SR. FERRARIO.-** Nos parece importante la creación de todas estas nuevas secretarías ya que
54 pensamos que con ellas se va a mejorar el funcionamiento de la Institución, así como la resolución
55 de todos los problemas generales que hoy tenemos, particularmente los estudiantes.

56 Creemos importante recordar el pliego que le hicimos llegar al señor decano con todas las
57 demandas y reivindicaciones estudiantiles y creemos que pueden ser repartidas como funciones que
58 tiene cada Secretaría. Calculo que el señor decano sabrá a cuáles de ellas le competarán las
59 demandas que hemos hecho los estudiantes.

1 También es importante que todos esos cargos estén ocupados, sobre todo porque en la
2 anterior gestión muchas de las Secretarías estaban acéfalas.

3 Insisto que debemos lograr que se permita la resolución de todas las problemáticas que
4 tenemos en esta Institución.

5 **SR. DECANO.-** Si me permite, le voy a hacer una aclaración a lo que el consejero estudiantil acaba de
6 decir.

7 El hecho de que algunas secretarías no hayan estado cubiertas por algún secretario o
8 prosecretario, no quita que las funciones sean realizadas a nivel superior. Por ejemplo, si la
9 Secretaría de Asuntos Estudiantiles no estaba cubierta, a nivel de otra Secretaría con el mismo rango
10 o el decano, se ha hecho cargo.

11 Por eso, una cuestión es lo que se trabaja como estructura de gestión –misiones y funciones-
12 para tratar de simplificar la tarea y hacerla más eficiente y cercana, no necesariamente se
13 corresponde a que todos los cargos estén completos en un mismo momento.

14 **SR. ROSALES.-** Pido la palabra.

15 **SR. DECANO.-** El señor Rosales ya ha hecho uso de la palabra. Por esa razón, voy a someter a
16 consideración del Cuerpo si autoriza que nuevamente hable.

17 - Asentimiento.

18 **SR. DECANO.-** Tiene la palabra, consejero.

19 **SR. ROSALES.-** Es solamente para una aclaración, porque, quizás, me expresé mal.

20 Hace un mes y medio estábamos haciendo el pedido para generar un espacio a los efectos
21 que nos podamos expresar. Se canalizó en una subsecretaría. No es que ya sabíamos hace un mes y
22 medio de esta propuesta que acaba de hacer el señor decano. Me disculpo si me expresé mal.

23 **ING. DE LUCA.-** Yo trabajo en otra Universidad que tiene una estructura de gestión absolutamente
24 diferente, motivo por el cual mis compañeros me ayudaron a comprender y estudiar cómo está
25 ahora la estructura de gestión en la que había sido mi Facultad.

26 A pesar de estas grandes diferencias que hay entre universidades –sobre todo en cuanto a
27 prosecretarías- me resulta una inclusión muy interesante porque designan roles fundamentales,
28 sobre todo cuando uno apoya en una gestión algunos puntos que la gestión considera importantes.
29 [Esto](#) está bueno verlo reflejado en la estructura.

30 Dicho esto, algunas dudas que tenía y por la cual había pedido la palabra, tenían que ver con
31 el tema de los recursos para llevar esto adelante, que ya quedó respondido con la intervención de la
32 ingeniera Simón y también me había llamado bastante la atención las áreas descubiertas que se
33 venían dando, que fueron respondidas por el consejero preopinante.

34 Más allá de eso, me parecen importantes las modificaciones que se han hecho sobre esta
35 estructura.

36 **SR.SANTANDER.-** No quiero abusar de su confianza, señor decano, pero quisiera hacer uso de la
37 palabra.

38 **SR.DECANO.-** Señor Santander: estamos en otro ámbito de discusión, que es la aprobación o no de
39 la estructura. Igualmente, voy a someter a consideración si el Consejo autoriza nuevamente el uso
40 de la palabra al señor Santander.

41 Quiero dejar claro que este Consejo fue citado para tratar una serie de cuestiones y no
42 quiero que se transforme en un desvío de contestar situaciones que, realmente, corresponden a
43 otro ámbito pero que lo vamos a considerar.

44 - Asentimiento.

45 **SR.DECANO.-** Tiene tres minutos, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.

46 **SR. SANTANDER.-** Básicamente quiero rescatar lo que se manifestó tanto en la Asamblea
47 Universitaria como aquí cuando fue electo el señor decano: una de las cuestiones más significativas
48 que tiene la Universidad es la falta de definición. Todos proponemos y declamamos la participación y
49 la discusión, pero después, llegado el momento, tratamos de que no se discuta nada ni que se
50 participe de alguna forma. Caso concreto es la Asamblea Universitaria, que es el órgano máximo de
51 gobierno de la Universidad, que se reúne cada cuatro años para elegir autoridades. Lo mismo pasa
52 en el seno de distintas facultades, donde se reclama la participación democrática y después se
53 acerca.

54 Le voy a decir al compañero Rosales, que no le gustan las asambleas, que descalifico su
55 representación porque él fue electo por el 30 por ciento de los compañeros de la Facultad; el 70 por
56 ciento no lo votó. Entonces, si le gusta conversar con los compañeros y le gusta saber qué piensan,
57 te invito a que vengas a las asambleas –como ya te lo dije más de una vez- y escuches a tus
58 representantes. De esta manera, vas a traer al seno de este Consejo la opinión y la palabra de tus
59 representantes.

1 En estos momentos, el señor Rosales está asumiendo una posición individual, que no es la
2 de la mayoría.

3 Gracias.

4 **SR. DECANO.-** Voy a hacer alguna aclaración a los dichos del señor Santander porque tienen que ver
5 con lo legítimo dentro de la estructura del Estatuto. Tal vez la situación se remita a la cuestión del
6 Estatuto y de algo que acá también se ha planteado en el sentido de cómo es la representación
7 válida para el Estatuto y para las autoridades académicas del claustro no docente.

8 El Estatuto reconoce como forma particular la representación de un consejero directivo y, en
9 ese sentido, sólo reconoce lo que ese consejero directivo pueda expresar en los consejos
10 académicos.

11 Seguramente, por lo expresado, tal vez ameritaría un punto más para la modificación del
12 Estatuto de la Universidad en el sentido de que se puedan expresar las minorías, pero ahí ya
13 estamos hablando de la capacidad instituyente que esta Universidad se debe y que de alguna
14 manera podría darse. Pero no la instituida, que es la que hoy debemos hacer valer, porque es la Ley
15 que nos dimos hasta ahora.

16 En ese sentido, toda Ley es la síntesis de lo que alguna vez se creyó necesario, lo que no
17 quiere decir que esa ley no pueda ser cambiada en algún momento.

18 En cuanto a esto, *dentro de la Ley todo, fuera de la Ley nada, en tanto la Ley instituida*. Sólo ese
19 comentario.

20 Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, voy a someter a votación la creación de cada
21 una de las Prosecretarías y modificaciones en las condiciones que estas secretarías se correspondan.

22 Para la **Secretaría de Asuntos Académicos**, se va a votar en forma nominal la incorporación
23 de las funciones 18) y 19).

24 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
25 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima y Ferrario.

26 - No se registran votos por la negativa.

27 - Los consejeros Simón, Padín, Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse
28 se abstienen de votar.

29 **SR. DECANO.-** En cuanto a la **Unidad Pedagógica**, sigue igual y en el mismo ámbito, que es la
30 Secretaría de Asuntos Académicos.

31 Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de creación de la
32 **Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica**,

33 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
34 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima y Ferrario.

35 - No se registran votos por la negativa.

36 - Los consejeros Simón, Padín, Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse
37 se abstienen de votar.

38 **SR. DECANO.-** Se va a votar la propuesta de creación de la **Dirección de la Carrera de Ingeniería**
39 **Forestal**.

40 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
41 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima y Ferrario.

42 - No se registran votos por la negativa.

43 - Los consejeros Simón, Padín, Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse
44 se abstienen de votar.

45 **SR. DECANO.-** En cuanto a la **Prosecretaría de Postgrado**, lo único que cambia es su ubicación y no
46 hay modificaciones en sus funciones y misiones.

47 Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de creación de la
48 **Prosecretaría de Relaciones Institucionales** a nivel de Decanato.

49 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
50 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima y Ferrario.

51 - No se registran votos por la negativa.

52 - Los consejeros Simón, Padín, Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse
53 se abstienen de votar.

54 **SR. DECANO.-** En el caso de la Secretaría de Investigaciones, sólo se cambia el nombre y pasa a ser
55 **Secretaría de Investigaciones, Transferencia y Vinculación Tecnológica**.

56 Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de

57 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
58 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima y Ferrario.

59 - No se registran votos por la negativa.

1 - Los consejeros Simón, Padín, Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse
2 se abstienen de votar.

3 **SR. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de
4 creación dentro de la Secretaría de Extensión de la **Prosecretaría de Extensión para Productores**
5 **Familiares.**

6 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
7 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima y Ferrario.

8 - No se registran votos por la negativa.

9 - Los consejeros Simón, Padín, Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse
10 se abstienen de votar.

11 **SR. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de
12 creación dentro de la Secretaría de Extensión de la **Prosecretaría de Desarrollo Comunitario y**
13 **Social.**

14 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
15 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima y Ferrario.

16 - No se registran votos por la negativa.

17 - Los consejeros Simón, Padín, Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse
18 se abstienen de votar.

19 **SR. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de
20 creación dentro de la Secretaría de Supervisión Administrativa de la **Prosecretaría de Ambiente**
21 **Laboral.**

22 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
23 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima y Ferrario.

24 - No se registran votos por la negativa.

25 - Los consejeros Simón, Padín, Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse
26 se abstienen de votar.

27 **SR. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de
28 incorporación de la función 13) dentro de la **Secretaría de Supervisión Administrativa.**

29 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
30 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima y Ferrario.

31 - No se registran votos por la negativa.

32 - Los consejeros Simón, Padín, Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse
33 se abstienen de votar.

34 **SR. DECANO.-** De esta forma queda terminado el asunto de la modificación de la estructura de
35 gestión que se propone para el período 2014-2018.

36
37 **PUNTO 3.- Propuestas de designaciones de cargos de secretarios.**

38 **SR. DECANO.-** Este punto también tiene que ver con los elementos contenidos en el artículo 80 del
39 Estatuto, inciso 27), que también remite al artículo 12 de nuestro Reglamento y que a propuesta del
40 decano se ocuparán las secretarías, que serían estas cinco ya creadas y que en muchas de ellas es
41 reemplazo de alguien que estuvo hasta ahora.

42 Para la **Secretaría de Asuntos Académicos**, voy a proponer al ingeniero agrónomo y doctor
43 Christian Weber.

44 *El doctor Christian Weber es un egresado de nuestra Facultad; es jefe de trabajos prácticos*
45 *ordinario de la cátedra de Cerealicultura, docente coordinador del curso de posgrado "Sensores remotos y*
46 *agricultura de precisión", escuela de verano de la Universidad Nacional de La Plata y curso acreditable a*
47 *las carreras de posgrado (doctorado/maestrías) de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales,*
48 *Universidad Nacional de La Plata.*

49 *Es docente del curso de posgrado "ecofisiología de malezas", también acreditable a las carreras de*
50 *posgrado (doctorado/maestrías) de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Universidad Nacional de*
51 *La Plata. Docente invitado en la Universidad Federal de Lavras, Brasil (UFLA) en el curso de posgrado*
52 *"tópicos especiais em fitotecnia" (pág. 557).*

53 *Director/co-director de becas de posgrado. Director/co-director de dos tesis de maestría y cinco de*
54 *grado.*

55 *En antecedentes en investigación, es investigador asistente CIC-PBA. Tiene un libro editado y cinco*
56 *capítulos de libro. Diez artículos en revistas científicas internacionales. Más de veinte publicaciones en*
57 *eventos científicos internacionales y otras tantas en nacionales. Una patente, un certificado de*
58 *cooperación internacional con Portugal (programa CYTED). Finalista dos años consecutivos del concurso*

1 nacional de innovaciones INNOVAR (2011-2012). Mención de honor a la innovación de la Universidad
2 Nacional de La Plata en 2013.

3 Antecedentes en gestión, fue miembro del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones Ópticas
4 Conicet-CIC (2008-2010); miembro titular de la Comisión de Grado Académico de la Facultad de Ciencias
5 Agrarias y Forestales 2008-2010. Secretario de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Facultad de
6 Ciencias Agrarias y Forestales Universidad Nacional de La Plata hasta el día de la fecha. Miembro de la
7 Comisión de Investigaciones Universitarias, Universidad Nacional de La Plata. Coordinador del taller
8 pensar la Universidad (UNLP)- Sección Recursos Humanos. Coordinador institucional del programa de
9 movilidad académica regional (MARCA). Coordinador institucional del programa Escala Estudiantil de la
10 Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.
11 Coordinador de la Comisión Asesora Técnica de Becas de la Universidad Nacional de La Plata, Área
12 Ciencias Naturales. Coordinador de la Comisión Asesora Técnica para los subsidios de viajes/estadías,
13 hasta 2014. Universidad Nacional de La Plata, Área Ciencias Naturales. Miembro fundador de los capítulos
14 argentinos de la Optical Society of America y de la Optical Society for Optical Engineering. Redactor y
15 responsable del diseño y contenidos curriculares de la carrera de Ciencias Ambientales de la Universidad
16 Nacional de Avellaneda (UNDAV).

17 Hecha esta consideración, tiene la palabra la consejera Simón.

18 **ING. SIMÓN.-** Más allá de la opinión que uno tenga sobre las personas que van a votar,
19 personalmente me voy a abstener en general con la estructura de gestión y por lo que ha sucedido
20 durante estos cuatro años previos en cuanto a la comunicación que hemos tenido con varios de los
21 miembros de la estructura de gestión.

22 Quisiera señalar que, en mi opinión, probablemente con autoridades distintas aún siendo las
23 mismas personas –me refiero a la figura del señor decano-, el contacto y la comunicación podrían
24 cambiar con personas que uno no ha tenido una comunicación fluida, si la autoridad decide que
25 esto tiene que suceder.

26 Siguiendo la misma línea que estoy manteniendo, me voy a abstener de votar.

27 **SR.DUCASSE.-** Como claustro estudiantil por mayoría, vamos a acompañar la presentación del
28 doctor Christian Weber por el acercamiento que hemos tenido en esta posibilidad de diálogo de la
29 gestión pasada, y justamente lo hacemos porque sabemos de lo que él es capaz, aunque no
30 pensamos igual con el resto de las propuestas que se van a hacer.

31 Respecto a lo que pasó recién, no consideramos que la forma de trabajo sea esa, que se
32 tenga que presentar acá como está, y por eso es que compartimos lo que manifestaba el consejero
33 Pavioni, aunque en el caso del ingeniero Weber –al igual que lo hicimos con la doctora Sharry-
34 adelantamos nuestro apoyo a la propuesta.

35 **SR.VERA BAHIMA.-** El claustro de graduados va a hacer su comentario al final de la designación de
36 los secretarios, en forma general.

37 **SR.DECANO.-** Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de
38 designación como secretario de Asuntos Académicos y también con ese rol el de secretario de este
39 Consejo Directivo de ahora en más, al doctor ingeniero agrónomo Christian Weber.

40 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
41 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima, Ferrario,
42 Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse.

43 - No se registran votos por la negativa.

44 - Los consejeros Simón, Padín, se abstienen de votar.

45 **SR. DECANO.-** Por catorce votos a favor y dos abstenciones, el ingeniero Weber queda designado
46 secretario de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales por el período
47 2014-2018.

48 Si hay acuerdo, voy a solicitar el ingreso del ingeniero Weber para que nos acompañe
49 durante la sesión.

50 - Asentimiento.

51 - Ingresó al recinto el secretario de Asuntos Académicos ingeniero
52 Christian Weber. (Aplausos)

53 **SR. SECRET. A. ACADÉMICOS (Ing. Weber).-** Buenos días.

54 **SR.DECANO.-** La segunda propuesta que voy a realizar es para ocupar la **Secretaría de**
55 **Investigaciones, Transferencia y Vinculación Tecnológica**, en la figura de la doctora Mariana
56 Marasas.

57 *La doctora Marasas es doctora en Ciencias Naturales, título expedido por la Facultad de Ciencias*
58 *Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata en el año 2002. Es Magister en Ambiente y*
59 *Patología Ambiental, expedido por la Universidad Nacional de La Plata en convenio con la Universidad de*

1 Siena, Italia, en 1991. Es Investigador responsable en INTA, (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)
2 en el Instituto de Investigación Científica y Desarrollo para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF) Región
3 Pampeana desde octubre de 2005.

4 Es coordinadora del Área de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo tecnológico
5 para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF) región pampeana-INTA, designación a partir del año 2009.
6 Coordinadora del proyecto específico "Investigación Acción Participativa de los procesos de transición
7 hacia sistemas de producción agroecológicos" (AERN-296022). INTA por el período 2010-2012.

8 En docencia de grado, es jefe de trabajos prácticos dedicación simple del curso de Agroecología.
9 Departamento de Ambiente y Recursos Naturales. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales y es profesora
10 adjunta "Ad-honórem" del curso de Agroecología de la misma Facultad.

11 En posgrado, realiza el curso de Ecología de Sistemas Agropecuarios (Agroecología), perteneciente
12 a los cursos obligatorios y básicos de la Maestría en Protección Vegetal. Del curso de Agroecología
13 perteneciente a los cursos obligatorios de la Maestría PLIDER (Procesos Locales de Innovación y Desarrollo
14 Rural) en convenio con las universidades de Mar del Plata; de La Plata y del Sur, acreditado por CONEAU.
15 Designada como representante del INTA en la Junta Directiva del SOCLA -Sociedad Latinoamericana de
16 Antropología- y como punto focal de la citada Sociedad en Argentina.

17 Es responsable del grupo participante IPAF de la RISAPRED (Red Iberoamericana de Saberes y
18 Prácticas Locales sobre el Entorno Vegetal), aprobada por CYTED (Programa Iberoamericano de Ciencia y
19 Tecnología para el Desarrollo). Es representante vocal de la Comisión Directiva de la Sociedad Científica
20 Latinoamericana de Agroecología (SOCLA); representante titular de la Junta Departamental por el Curso de
21 Agroecología, en el Departamento de Ambiente y Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Agrarias y
22 Forestales, UNLP. Desde febrero 2002 a febrero 2005.

23 Tiene siete proyectos aprobados con subsidios recibidos en carácter de participantes y co-
24 directora de los mismos.

25 En cuanto a publicaciones. Es autora y/o compiladora de cinco libros, autora de siete capítulos de
26 libros, dieciséis trabajos publicados con referato, seis trabajos de divulgación publicados en revista,
27 veintinueve trabajos publicados en actas de congresos y más de cincuenta resúmenes presentados a
28 congresos.

29 Formación y dirección de recursos humanos: cuatro tesis de doctorado, tres tesis de maestría,
30 doce becarios de investigación de UNLP y CONICET, siete pasantías y dos tesis de grado. Participa en el
31 Programa de Incentivos a la Investigación, con categoría III.

32 Actualmente como integrante de evaluación de estrategias para el diseño y manejo de
33 agroecosistemas sustentables, acreditado por la Universidad Nacional de La Plata para desarrollarse en la
34 Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, en el marco de los incentivos para la investigación, hasta
35 diciembre de 2014.

36 **SR. FERRARIO.-** Quiero adelantar que una vez finalizada la designación de los cargos de gestión,
37 vamos a dar nuestra opinión.

38 **SR.DECANO.-** Leídos los antecedentes, si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a
39 votar la propuesta de designación de la doctora Marasas para ocupar el cargo de Secretaria de
40 Investigaciones, Transferencia y Vinculación Tecnológica.

41 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
42 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima y Ferrario.

43 - No se registran votos por la negativa.

44 - Los consejeros Simón, Padín, Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse
45 se abstienen de votar.

46 **SR.DECANO.-** Por diez votos a favor y seis abstenciones, la doctora Mariana Marasas queda
47 designada secretaria de Investigaciones, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Facultad de
48 Ciencias Agrarias y Forestales por el período 2014-2018.

49 Para el cargo de **Secretario de Extensión**, voy a proponer al ingeniero agrónomo Juan José
50 Garat.

51 El ingeniero Garat posee título de Ingeniero Agrónomo de 1989 de la Facultad de Ciencias Agrarias
52 y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, es docente del curso de Extensión Rural, desde el año
53 1990, ocupando hoy el cargo jefe de trabajos prácticos ordinario.

54 Es docente en distinto posgrado de la Facultad como la maestría de Economía Agroalimentaria y
55 la especialización en Economía Agroalimentaria, del Departamento de Desarrollo Rural de esta Facultad y
56 también de la Maestría de Manejo de Cuencas, desde al año 2002. En los cursos: Integración
57 Agroalimentaria y Desarrollo Local; Sistemas Agroalimentarios Localizados: Procesos y valorización de
58 innovación de los recursos locales; Estrategias de Intervención Comunitaria.

1 Tiene antecedentes en investigación desde 1994 y a la fecha tiene la Categoría: IV del programa de
2 incentivos a la investigación, participando en el proyecto "Estudio social regional y perspectivas de
3 desarrollo territorial de la Región Rural Periurbana del Gran La Plata". Y transformaciones Socio-
4 Territoriales y Procesos de Intervención en la Región Rioplatense.

5 Asimismo participa en "INTERRA (Inserción territorial de la actividad agropecuaria y control local
6 de los recursos. Rol de las agriculturas familiares en los oficios del desarrollo en Argentina y Brasil)". Esto
7 está en acuerdo y financiado por la Agencia Nacional de Investigación de Francia, Agencia Nacional de
8 Investigación Agropecuaria de Francia, la Agencia de Investigaciones y Desarrollo de Francia, la
9 Universidad de Toulouse Francia, el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) Argentina,
10 Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional del Sur y la Universidad Federal de Para, Brasil.
11 (2010-2014).

12 Como antecedentes en extensión, fue coordinador y director de distintos proyectos de extensión:
13 "Capacitación de Productores Hortícolas en un marco de Integración Productor-Consumidor para la
14 Preservación y la Producción de Poblaciones Locales de Tomate Platense" (2003), aprobado con
15 financiamiento en la convocatoria de la Secretaría de Extensión de la Universidad. También en "Promoción
16 del Desarrollo Local a través de la Diferenciación y Valorización de las Hortalizas Típicas Locales del
17 Cinturón Verde de La Plata"(2005); "Promoción del Desarrollo Local a través de la Diferenciación y
18 Valorización de las Hortalizas Típicas Locales del Cinturón Verde de La Plata, parte II" (2006); "Desarrollo y
19 promoción de recursos productivos locales en una experiencia participativa en el Cinturón Hortícola
20 Platense (2007); Producción y promoción de las hortalizas típicas locales (2013).

21 Co-director del proyecto institucional Investigación-Extensión "Análisis de la Sustentabilidad de
22 diferentes sistemas de Producción hortícola en la zona de La Plata. Desarrollo de Alternativas para la
23 Producción Familiar" Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales Universidad Nacional de La Plata 2009-
24 2010. Coordinador del Proyecto "Canasta de alimentos con identidad territorial" (2012-2013).
25 Convocatoria PITAP UNLP.

26 Es autor de numerosos trabajos publicados o presentados a congreso como primer autor o co-
27 autoría en temas vinculados a: Reflexiones sobre una innovación didáctica en Extensión Rural; Tomate
28 platense la revalorización de un cultivo típico local. Promoción de producciones típicas con enfoque
29 territorial con productores familiares de la región rioplatense. Las hortalizas típicas locales en el cinturón
30 verde de La Plata, Los cambios de los sectores productivos tradicionales en la horticultura platense y sus
31 formas asociativas. Productos típicos y desarrollo local: los casos del vino de la costa y el tomate platense,
32 este último en el marco del Proyecto Recomposiciones Territoriales en la Zona de Transición Sur
33 Pampeana; Editorial de la Universidad Nacional del Sur y Red de Extensión Universitaria Nacional.

34 Es primer autor en co-autoría del libro Las Hortalizas Típicas del Cinturón Verde de La Plata,
35 publicado en 2011. Es director Unidad Promocional de investigación y Desarrollo (UPID) "Semillas
36 Hortícolas Locales del Cinturón Verde Platense" desde 2013.

37 También actuó como experto del CFI en el Programa de Desarrollo Local para el Municipio de Las
38 Coloradas, Neuquén. COPADE-CFI-Municipalidad de Las Coloradas. 2007.

39 Léidos estos antecedentes, si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la
40 propuesta de designación del ingeniero Garat en la Secretaría de Extensión.

41 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
42 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima y Ferrario.

43 - No se registran votos por la negativa.

44 - Los consejeros Simón, Padín, Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse
45 se abstienen de votar.

46 **SR.DECANO.-** Por diez votos a favor y seis abstenciones, el ingeniero Juan José Garat queda
47 designado secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales por el período
48 2014-2018.

49 Para la cobertura de la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles**, se propone al ingeniero
50 Dante Lautaro Leveratto.

51 El ingeniero Leveratto inició estudios de Ingeniería Agronómica en nuestra Facultad, pero posee
52 título de ingeniero agrónomo otorgado por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de
53 Lomas de Zamora.

54 Participó entre 2009 y 2010 del Programa de intercambio y movilidad académica -Universidad de
55 Córdoba, Andalucía, España, bajo el convenio entre la Universidad de Córdoba y la Universidad Nacional
56 de Lomas de Zamora y la Organización de los Estados Iberoamericanos.

57 Tiene cursos desde 2014 una Maestría en Gestión del Agua en la Facultad de Ciencias Veterinarias
58 de la Universidad de Buenos Aires.

1 *Es ayudante diplomado desde el 2009 de la cátedra de Manejo del agua en la Facultad de Ciencias*
2 *Agrarias, de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.*

3 *Ha trabajado y trabaja como docente desde el 2009 en distintas escuelas de enseñanza*
4 *secundaria agrotécnica, como son la de E.E.S.A. N° 1 Florencio Varela, E.E.S.A. N° 1 Quilmes y la E.E.S.A. N°*
5 *1 Berazategui, en distintas asignaturas como Forrajes, Granja y Vivero, respectivamente*

6 *En el período 2011- 2013 es maestro de sección, responsable de producción vegetal, vivero, huerta,*
7 *forrajes. Escuela de Enseñanza Secundaria Agrotécnica N° 1 de Berazategui-Parque Pereyra Iraola.*

8 *En 2012 fue ganador por concurso de La asignatura, Prácticas Profesionalizantes del séptimo año*
9 *en la E.E.S.A N° 1 de Berazategui.*

10 *Desde 2011 es productor agropecuario realizando producción porcina y cultivos extensivos en la*
11 *localidad de Pardo, partido de Las Flores de la provincia de Buenos Aires.*

12 *Tiene formación en Ingles e Informática y realizó capacitación docente en el Instituto Superior de*
13 *Innovaciones Pedagógicas en Quilmes.*

14 Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de designación
15 del ingeniero Leveratto en el cargo de secretario de Asuntos Estudiantiles..

16 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
17 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima y Ferrario.

18 - No se registran votos por la negativa.

19 - Los consejeros Simón, Padín, Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse
20 se abstienen de votar.

21 **SR.DECANO.-** Por diez votos a favor y seis abstenciones, el ingeniero Lautaro Leveratto queda
22 designado secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales por el
23 período 2014-2018.

24 Para la **Secretaría de Supervisión Administrativa**, se propone al ingeniero forestal Pablo
25 Yapura.

26 *El ingeniero Yapura es Ingeniero forestal, egresado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales*
27 *de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1994. Actualmente es profesor adjunto del curso de*
28 *Manejo Forestal (Ordenación Forestal en el plan de estudios anterior), cargo al que accedió por concurso*
29 *en el año 2006. Desarrolló su carrera como docente en el mismo espacio curricular, habiéndose iniciado*
30 *como ayudante alumno en el año 1992, para luego desempeñarse como ayudante diplomado, jefe de*
31 *trabajos prácticos y profesor adjunto. También fue jefe de trabajos prácticos en Dasometría por siete años*
32 *y profesor adjunto de Investigación Operativa por cinco años, aunque es el profesor responsable de este*
33 *curso obligatorio para el plan de estudios 7 desde su primera edición en el 2002 y hasta el presente.*

34 *Habiendo ingresado a la Facultad en el año 1983, como estudiante fue vocal de la comisión*
35 *directiva, secretario de bosques y presidente del Centro de Estudiantes durante dos años, habiendo*
36 *desempeñado la representación del claustro estudiantil durante dos mandatos como consejero académico*
37 *y uno como consejero superior.*

38 *Como auxiliar docente y como profesor ha participado en varias comisiones de trabajo de esta*
39 *Unidad Académica, entre otras la que elaboró el FOMECA I, la última Comisión de Plan de Estudios antes de*
40 *la reforma del 1998, la Comisión de Actividades Optativas y también la Comisión de Trabajo Final. En los*
41 *últimos siete años ha sido secretario de Asuntos Académicos y decano de la Facultad.*

42 *Actualmente no participa del programa de incentivos, donde tuvo categoría IV, mientras participó.*
43 *Ha tomado más de 800 horas de cursos de posgrado y fue becario de iniciación a la Investigación*
44 *Científica de la UNLP.*

45 *Desde su creación, en 1994, conforma el cuerpo de docentes-investigadores del Laboratorio de*
46 *Investigación en Sistemas Ecológicos y Ambientales (LISEA) de esta Facultad. Acredita alrededor de una*
47 *decena de publicaciones científicas en revistas con referato, siempre en condición de co-autor.*

48 *Como profesional ha desarrollado actividades compatibles con su semidedicación universitaria*
49 *hasta el año 2007 en que fue designado secretario de la Facultad. Estas actividades profesionales casi*
50 *invariablemente han estado relacionadas con el Manejo Forestal y todas han sido en espacios de*
51 *asesoramiento o consultoría para el sector público, tanto en el nivel provincial como en el nivel nacional.*

52 *También ha trabajado cuatro años para la Fundación Vida Silvestre Argentina, coordinando su*
53 *programa para desarrollar en el país la agenda del FSC (Consejo de Manejo Forestal en Castellano), una*
54 *O.N.G que opera en todo el mundo un exigente sistema de certificación del buen manejo forestal.*

55 Leído estos antecedentes, está a consideración la propuesta.

56 **SR. ROSALES.-** Entendemos que la persona que esté en esta Secretaría debe saber que a mayor
57 responsabilidad mayor será la vara con la que se lo mida. El ingeniero propuesto ha sido decano en
58 los últimos cuatro años y se lo ha medido con una vara bastante alta. Muchos compañeros tienen
59 razón en sus apreciaciones en cuanto a cómo fue su gestión durante ese tiempo; sin embargo,

1 consideramos y confiamos en la decisión del señor decano que se va a garantizar el diálogo y los
2 canales de acceso.

3 Por otra parte, recordamos que el ingeniero Pablo Yapura, en una anterior gestión como
4 secretario de Asuntos Académicos, tuvo una buena actuación y eso fue reconocido por muchos de
5 nuestros compañeros de claustro.

6 Sobre esta base es que fundamentamos nuestro voto por la afirmativa a la propuesta de
7 designación.

8 **SR. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de
9 designación del ingeniero forestal Pablo Yapura como secretario de Supervisión Administrativa.

10 - Votan por la afirmativa a la propuesta, los consejeros Ricci, Viña, De
11 Luca, Goya, Andreau, Bayón, Rosales, Eirín, Vera Bahima y Ferrario.

12 - No se registran votos por la negativa.

13 - Los consejeros Simón, Padín, Copello, Pavioni, Boccanera y Ducasse
14 se abstienen de votar.

15 **SR. DECANO.-** Por diez votos a favor y seis abstenciones, el ingeniero Pablo Yapura queda designado
16 Secretaría de Supervisión Administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales por el
17 período 2014-2018.

18 De esta manera quedan designados los secretarios de gestión, que los voy a resumir de esta
19 manera: Secretaría de Asuntos Académicos doctor ingeniero agrónomo Christian Weber; Secretaría
20 de Investigaciones, Transferencia y Vinculación Tecnológica doctora Mariana Marasas; Secretaría de
21 Extensión ingeniero agrónomo Juan José Garat; Secretaría de Asuntos Estudiantiles ingeniero
22 agrónomo Lautaro Leveratto y Secretaría de Supervisión Administrativa ingeniero forestal Pablo
23 Yapura.

24 Antes de dar por finalizada la reunión, varios consejeros habían pedido la palabra.

25 **ING. VERA BAHIMA.-** Desde el claustro de graduados estamos deseosos en este período que se
26 inicia con la renovación de autoridades, porque estamos en un total acuerdo con este proyecto de
27 manera global.

28 Además, desde el área de la extensión, estamos deseosos de que vaya bien con respecto a
29 poner énfasis en trabajar con determinados actores, lo que no quita el trabajo con otras áreas, pero
30 sí darle un mayor peso a la extensión y a la investigación en ese sentido.

31 Por eso esperamos trabajar en conjunto para que este proyecto global salga de la mejor
32 manera.

33 **SR. FERRARIO.-** En el mismo sentido, creemos que todos los secretarios van a poder cumplir con las
34 funciones que se les ha dado y, en especial, al secretario de Asuntos Estudiantiles porque
35 entendemos que es una persona que va a saber llevar bien su labor.

36 Esperemos que podamos dinamizar todas las reivindicaciones que presentamos en nuestro
37 pliego para todas las secretarías a través de sus secretarios.

38 **ING. SIMÓN.-** Desde nuestro claustro le deseamos el mayor de los éxitos en esta gestión,
39 especialmente a ustedes, señor decano, y manifestarle que confiamos en usted ampliamente,
40 porque creemos que las relaciones se construyen a través de los años y que el voto de hoy ha sido
41 en base a los últimos cuatro años. Esperamos que después de estos cuatro años podamos tener una
42 opinión totalmente diferente.

43 **SR. DUCASSE.-** El claustro de estudiantes por mayoría, si bien no está conforme con el accionar de
44 este Cuerpo hasta el momento, debido a cómo se modificó el Reglamento del Consejo Directivo –
45 porque habíamos pedido que pasara por la Comisión de Interpretación y Reglamento y no que se
46 resuelva en reunión plenaria-, y la estructura de gestión en este día, sí damos el apoyo y estamos
47 abiertos al diálogo porque es una de las responsabilidades que tenemos, además de contar con la
48 palabra del señor decano en la cual confiamos.

49 Por estos motivos, le deseamos el mayor de los éxitos para toda la gestión.

50 **SR. DECANO.-** Simplemente les voy a comentar que los cargos de prosecretaría son informados al
51 Consejo. Y, en ese sentido, estoy en condiciones de dar algunos nombres. Hoy se los voy a adelantar
52 y luego, formalmente, en la próxima reunión de Consejo que tengamos, lo voy a volver a informar
53 para dejar constancia en las actas, ya que es una atribución directa del decano.

54 En la **Prosecretaría de Relaciones Institucionales** el cargo lo ocuparía la ingeniera Claudia
55 Kebac, que hasta hace unos días era la secretaria de Extensión.

56 En la **Dirección de Carrea de Ingeniería Forestal** va a estar el ingeniero forestal Gustavo
57 Acciaresi, que se desempeñaba como prosecretario de Planificación Estratégica.

58 En la **Prosecretaría de Extensión para Productores Familiares**, se estaría nombrando a la
59 ingeniera agrónoma Laura Terminiello.

1 El resto de los cargos también serán cubiertos a la brevedad y serán comunicados en el
2 próximo informe de la reunión de Consejo Directivo.

3 **ING. GOYA.-** Si me permite, señor decano, con respecto a la propuesta de cambio de estructura y
4 designación de cargos, hemos visto que se ha mantenido una total coherencia entre los distintos
5 momentos que ha pasado a partir de su designación como decano, en el discurso que ha hecho en
6 las reuniones que hemos tenido y en su planteo desde la gestión.

7 En principio, parece una estructura importante pero debemos reconocer que existen muchos
8 temas que son conflictivos y que con una estructura como esta pueden ser las que aborden, lleguen
9 a las soluciones y concreten los objetivos planteados en los discursos.

10 Creo que los nombres y las personas hoy designadas son una combinación muy buena en
11 cuanto a experiencia, porque llevan varios años de gestión. Tampoco es un elemento que abunde en
12 la Facultad. Es decir que la experiencia de haber pasado por la gestión es un elemento que debe ser
13 muy bien valorado. Por esa razón, cuando se decía que el decano tiene el derecho a elegir,
14 apoyamos eso al designar a sus colaboradores.

15 Los que hemos pasado por algún cargo de gestión creemos que todos los miembros de la
16 Facultad deberían tener la posibilidad de vivir esta experiencia como para valorar lo que significa
17 estar al frente de un área, porque muchas veces se proponen nombres y hasta me atrevería a decir
18 que livianamente se los critica y no se los apoya.

19 Creo que si se abriera una lista de quiénes quieren ser miembros en cada uno de los cargos
20 de gestión, no serían muchos los que estén dispuestos a asumir la responsabilidad que hoy están
21 asumiendo estas personas nombradas.

22 Confiamos que los aspectos de esas personas que hoy han sido cuestionadas, a lo largo de la
23 gestión se reviertan a partir de esta nueva conducción, que deseamos sea exitosa.

24 **SR. DECANO.-** Al no haber más temas que tratar, se da por finalizada la reunión extraordinaria.

25 - Es la hora 10 y 36.
26